

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

37 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la modificación del contrato 2023000007 “Adquisición de material diagnóstico de electrofisiología cardiaca para el Servicio de Cardiología, Unidad de Arritmias” del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros, Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000007.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material diagnóstico de electrofisiología cardíaca para el Servicio de Cardiología, Unidad de Arritmias.
 - c) Lotes: 3, 10, 11, 14, 17 y 18.
 - d) CPV: 33141200-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 2.1211.021,25 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 412.857,00 euros.
 - IVA: 86.699,97 euros.
 - Importe total: 499.556,97 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 1 de diciembre de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 11 de enero de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 12 enero de 2025.
 - e) Plazo ejecución prórroga: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 29 de septiembre de 2025.
 - b) Contratista: Abbott Medical España, S. A. (A-79658845).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 82.529,40 euros.
 - IVA: 17.331,17 euros.
 - Importe total: 99.860,57 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 2 de octubre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/15.972/25)

